

SOBRE EL PROCESO ROJAS-MARCOS

Diciembre 1.971

-1-

MATERIAL DE ESTA NOTA INFORMATIVA  
=====

A)	RESUMEN INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO ROJAS-MARCOS ...	2
B)	DOCUMENTACION	
	• <u>Cronología del proceso</u> .....	3
	• <u>Datos biográficos de Alejandro Rojas-Marcos</u> .....	4
	• <u>La conferencia en Sevilla</u> .....	5
	• <u>Posición política de Alejandro Rojas-Marcos</u> .....	6
	Rojas-Marcos en el Ayuntamiento de Sevilla .....	6
	Una campaña electoral sin elecciones .....	7

A) RESUMEN INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO ROJAS-MARCOS

Alejandro Rojas-Marcos, 31 años, abogado, sevillano, comparece ante el Tribunal de Orden Público acusado de un presunto delito de propagandas ilegales, por conferencias dictadas en colegios universitarios de Sevilla y Granada.

A raíz de estas conferencias, fué detenido en el aeropuerto de Sevilla y conducido a la Jefatura Superior de Policía de aquella ciudad, donde estuvo detenido tres días. Más tarde, pasó a disposición del juez, que decretó su ingreso en prisión y pasó las actuaciones de la Policía al Juzgado de Orden Público.

Estuvo un mes en la cárcel de Sevilla, y durante el encarcelamiento le fue comunicado el auto de procesamiento por el Juzgado de Orden Público, por los supuestos delitos mencionados. Al cabo de este mes, pudo obtener la libertad provisional, bajo fianza de ciento cincuenta mil pesetas. No obstante, antes hubo de ser levantada una orden gubernativa de detención que pesaba sobre él, al amparo de la suspensión durante seis meses del artículo 18 del Fuero de los Españoles, a raíz del Proceso de Burgos.

En julio, el fiscal de Orden Público, en sus conclusiones provisionales, pidió para él cuatro años de prisión. Por su parte, el abogado defensor, también sus conclusiones provisionales, pidió la absolución.

\* \* \* \* \*

Rojas-Marcos, a los veintisiete años, fue concejal del Ayuntamiento de Sevilla por elección popular. Ante la imposibilidad de una verdadera acción política al margen de las presiones oficiales, y después que le fueran prohibidas sus libres intervenciones en los plenos del Ayuntamiento, dimitió de su cargo. "A los que nos han calificado de "oposición" -decía en su escrito de dimisión- hay que exigirnos honestidad para con nuestro pueblo y para con nuestra conciencia. Cuando no se puede cumplir -aquello para lo que se fue elegido no hay más que una solución, aunque hoy poco utilizada: dimitir."

Después, Rojas-Marcos se presentó a las primeras elecciones de procuradores "familiares" que fueron convocadas en España, en 1.967. Pero retiró su candidatura por la provincia de Sevilla - al no tener garantías sobre la regularidad de las elecciones. - En su programa político había incluido, entre otros puntos: libertad de asociación; socialización de la sanidad, justicia, vivienda, etc.; control sobre la legitimidad de las rentas personales, para evitar ingresos abusivos; nueva estructura agraria, para que el campo no sea privilegio de unos pocos españoles; reforma de la empresa, para que el Trabajo ocupe el sitio que en el actual sistema tiene el Capital; integración a los esquemas políticos de los pueblos de Europa como supuesto previo para un acercamiento al Mercado Común; separación e independencia de la Iglesia y el Estado, etc.

En 1.969, Rojas-Marcos (que es consejero del diario progresista sevillano "El Correo de Andalucía" y de la revista "Cuadernos - para el diálogo") había sido ya procesado por el Tribunal de Orden Público, por una conferencia sobre los Derechos Humanos que pronunció en Sevilla. Entonces, después de nueve meses de libertad provisional, fué juzgado y absuelto.

\* \* \* \* \*

B) DOCUMENTACION

CRONOLOGIA DEL PROCESO

MARZO 1.971.- El día 11 Alejandro Rojas-Marcos pronuncia en el colegio mayor universitario "San Juan Bosco" de Sevilla (regido por los religiosos de la Orden Salesiana) una conferencia sobre el tema "Persona y acción política", con la que se clausuraba un ciclo sobre el tema general "Alienación y personalización del hombre actual", en el que habían intervenido diversos profesores universitarios y profesionales.

Al día siguiente, el 12, Rojas-Marcos pronuncia otra conferencia, sobre el tema "Futura situación política" en el colegio mayor universitario "Loyola", dependiente de los Padres Jesuitas en Granada.

Amenazas de detención.- Al día siguiente de la conferencia de Sevilla, es detenido por la Policía el estudiante que había presentado a Rojas-Marcos al auditorio. También fué sometido a interrogatorio el Director del colegio mayor universitario. A partir de estos momentos, Rojas-Marcos comienza a recibir llamadas telefónicas anónimas en las que se le amenaza con su inmediata detención, al amparo de la suspensión de las garantías del artículo 18 del Fuero de los Españoles, suspendidas a la sazón en toda España por un período de seis meses a raíz del proceso de Burgos. No obstante estas amenazas, Rojas-Marcos sigue yendo varios días en semana a Madrid, donde trabaja como director gerente de un estudio de arquitectura.

Detención.- Cuando a primeras horas de la mañana del día 29 Rojas-Marcos se dispone a tomar un vuelo regular hacia Madrid en el aeropuerto de San Pablo, en Sevilla, para acudir a su trabajo, es detenido por tres agentes del Cuerpo Superior de Policía y conducido a las dependencias de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla. Tras permanecer seis horas en un despacho, es ingresado en los calabozos. Comenzados los interrogatorios, se le hace escuchar una cinta magnetofónica con una presunta grabación de la conferencia de Sevilla, que fué facilitada a la Policía por el sacerdote rector del colegio mayor universitario.

ABRIL 1.971.- Poco antes de cumplirse las setenta y dos horas de su detención, es puesto a disposición del juez de instrucción en Sevilla, quien tras tomarle declaración decreta su ingreso en prisión.

Mientras permanece en la Prisión de Sevilla, le es comunicado el auto de procesamiento que ha sido dictado por el Juzgado de Orden Público, por supuesto delito de propagandas ilegales.

Con ocasión del procesamiento de Rojas-Marcos son llamados a interrogatorio el Presidente del Colegio Médico de Sevilla, Pedro Albert, el periodista Antonio Guerra y el escritor Antonio Burgos.

El día 26, el Juzgado de Orden Público concede la libertad provisional, bajo fianza de ciento cincuenta mil pesetas. No obstante, no es puesto en libertad hasta veinte horas después, en tanto fué levantada una orden gubernativa de detención que pesaba sobre él, al amparo de la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles.

JULIO 1.971.- Conclusiones provisionales del fiscal de Orden Público, que pide cuatro años de prisión para el procesado. Seguidamente, conclusiones provisionales del abogado defensor, que -

pide la libre absolución del procesado.

DICIEMBRE 1.971.- Juicio ante el Tribunal de Orden Público, a la una de la tarde, del Viernes día 10. Han sido citados por el Tribunal para actuar como testigos el día del Juicio el Catedrático de Derecho Internacional de Granada Juan Antonio Carrillo Salcedo, el sacerdote jesuita Director del colegio mayor de Granada - Carlos García Hirschfeld, el abogado sevillano Juan Carlos Aguilar, el funcionario Enrique Soria y los profesores universitarios de Sevilla Guillermo Jiménez y Fermín Rodríguez Sañudo.

DATOS BIOGRAFICOS DE ALEJANDRO ROJAS-MARCOS

Tiene ahora 31 años.

Casado, padre de tres hijos (cinco años, tres años, seis meses).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Ha trabajado en empresas de su familia y ahora es director gerente de un estudio de arquitectura.

A los veintisiete años fué concejal del Ayuntamiento de Sevilla por elección popular. Dimitió un año después por motivos políticos. "Cuando no se puede cumplir aquello para lo que se fué elegido -dijo en el escrito de dimisión, refiriéndose a la inviabilidad de una acción política en los Ayuntamientos-, no hay más que una solución, aunque hoy poco utilizada: la dimisión."

En 1.967, se presentó a las primeras elecciones de procuradores "familiares" convocadas en España, por la provincia de Sevilla. Presentaba un programa que defendía el socialismo en lo económico, la democracia en lo político y la libertad en lo cultural y religioso. Cuando aún no había terminado la campaña electoral, retiró su candidatura, ante la falta de garantías que presentaban las elecciones.

En 1.969 fue procesado y juzgado por el Tribunal de Orden Público por una conferencia sobre los Derechos Humanos pronunciada en Sevilla. Después de nueve meses de libertad provisional fué juzgado y absuelto.

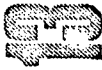
Es Consejero de "El Correo de Andalucía", diario progresista sevillano, y de la revista de pensamiento "Cuadernos para el diálogo".

\* \* \* \* \*

Reproducción de la reseña que sobre la conferencia de Rojas-Marcos "Persona y acción política" publicó "El Correo de Andalucía", de Sevilla, en su edición del 13 de Marzo de 1.971:

# El Correo de Andalucía

Dicario católico © Decano de la Prensa sevillana © Director: José M.ª Javierre © Editorial Sevillana, S. A. Sevilla  
LXXIII, 31.272. © Polígono Industrial Carretera Amarilla © Teléfonos: Dirección, 258308 Admón, 258343. Redacción, 258347.  
Tañeres, 258336. Telex, 72148. Buzón en Albareda, 17. Publicidad: Publicitas, S. A. Carlos Cañal, 5. Teléfono 215505. Sábado



Precio: 4 pesetas

Marzo 1971

## ROJAS MARCOS

# «Pilares de la política: Libertad de la persona y soberanía del pueblo»

### ● Conferencia en el Colegio Mayor "San Juan Bosco"

Con un lleno absoluto, y como clausura del ciclo "Alienación y personalización del hombre actual", antayer, día 11, se celebró en el Colegio Mayor San Juan Bosco una conferencia de don Alejandro Rojas-Marcos, sobre el tema "Persona y acción política".

Asistieron, fundamentalmente, obreros, estudiantes y profesionales. Rojas-Marcos habló, en la introducción, de dedicar todas sus fuerzas a la acción política. Dijo también que estos actos para hablar de política tienen un interés proporcional a las complicaciones y riesgos que suelen llevar consigo.

Dijo que los dos pilares de la política son la libertad de la persona y la soberanía del pueblo.

Dijo que el desarrollo económico no mide la libertad de un pueblo, porque no mide nada de lo que hace que la vida merezca ser vivida: la cultura de nuestros hijos, la integridad de nuestros políticos, el valor de nuestros ciudadanos, la belleza de nuestra poesía.

Criticó el proyecto de asociaciones, como tercera vía posible entre los partidos y el no asociacionismo político.

Habló de que amplios sectores de la sociedad política española no están despolitizados, como suele decirse, sino alienados. El remedio es dedicar todos los esfuerzos a la concienciación de la opinión pública.

Habló de la necesidad de crear un cierto regionalismo en Andalucía, que sufre hoy más que ninguna otra región española el colonialismo político de Madrid.

Habló de que en España hoy "meterse en política" es algo arriesgado y vergonzante para muchos sectores; por esto tienen más obligación de ello los sectores burgueses, por ser cultural y económicamente privilegiados.

Rechazó la violencia como instrumento eficaz para resolver los problemas políticos actuales.

Dijo que es deseable a corto plazo el levantamiento de la suspensión del artículo 18, la amnistía de los presos políticos y el reconocimiento de corrientes políticas.

En el coloquio se debatió ampliamente la actual situación política española. En casi la totalidad de las intervenciones se manifestó la preocupación por la suspensión del artículo 18.

El coloquio, animado y tenso, tocó puntos de interés relevante: posibilidad de compromiso en el mundo burgués; participación política de la juventud universitaria y trabajadora; ambigüedad de ciertos puntos insinuados o afirmados, pero no convenientemente desarrollados y probados; preeminencia de alienación económica sobre la política; autonomía regional; testimonios personales...

La premura del tiempo impidió programar por más tiempo el fecundo y vivo diálogo.

## POSICION POLITICA DE ALEJANDRO ROJAS-MARCOS

El 4 de Abril de 1.971, Richard Eder escribía en "The New York Times", al informar de las razones de su encarcelamiento: "Rojas-Marcos es una de las figuras más sobresalientes de la oposición en Sevilla. Se ha hecho un nombre en el resto de España... Está lo menos frustrado que puede estarlo un español. Las familias acomodadas de Sevilla toman como aberración inexplicable el que haya escogido una carrera que en las condiciones de España - ofrece las mismas posibilidades que una "bagel shop" en Damasco, pero él está decidido a llegar a ser un político demócrata".

"El problema es muy simple -cita Eder palabras de Rojas-Marcos-. El problema político de España es un problema de derechos humanos. Hay solamente dos facciones: aquellos que los quieren y aquellos que no los quieren. Pero no es su oratoria lo que le hace ser una figura poco corriente en la oposición española, es su esfuerzo durante más de una tercera parte de sus treinta años para utilizar las estructuras del gobierno".

### Rojas-Marcos en el Ayuntamiento de Sevilla.

Rojas-Marcos llegó a ser concejal del Ayuntamiento de Sevilla - por elección popular, en una coalición electoral de la que formaban parte hombres de la democracia cristiana e independientes. Frente a lo habitual en España, de que los concejales se convierten prácticamente en unos técnicos municipales, al frente de una delegación técnica ocupada de cuestiones urbanas muy concretas, Rojas-Marcos no aceptó delegación de servicios ciudadanos alguna, y se limitó a participar en los plenos del Ayuntamiento, al modo de una democracia parlamentaria.

Esta postura le valió pronto la enemistad de sus compañeros concejales y del alcalde de Sevilla, a la sazón el ganadero de reses bravas y propietario de grandes fincas agrícolas don Félix - Moreno de la Cova, representante de la oligarquía latifundista andaluza. "El estilo de la actuación del Sr. Rojas-Marcos -dijo - Moreno de la Cova- en los plenos municipales me recuerda las Cortes de la II República."

Moreno de la Cova llegó a prohibir a Rojas-Marcos que en los plenos públicos del Ayuntamiento hablara sin someterle antes a censura previa lo que iba a decir. Entonces, Rojas-Marcos dimitió, por medio de un escrito de cinco folios en el que exponía su posición política y que fué publicado por la prensa local.

"Llegué al Ayuntamiento -decía allí- con la convicción de que en él se puede realizar no sólo un servicio a la ciudad sino ser a la vez fermento de progreso para toda la nación."

En el escrito de dimisión, Rojas-Marcos decía: "A los que nos han calificado de oposición hay que exigirnos honestidad para con nuestro pueblo y para con nuestra conciencia, pues lealtad es ética, no incondicionalidad. Esto es tanto como renunciar a toda clandestinidad y como obligarse a dar testimonio de unas ideas - dondequiera que sea y ante quienquiera que fuere."

"Después de esto -añadía- la verdad es que en nuestro Ayuntamiento no caben más opciones que el "amen" vergonzante o la protesta sistemática y alborotada. Por tanto, cuando no se puede cumplir con aquello para lo que se fue elegido, no hay más que una solución, aunque hoy poco utilizada: la dimisión."

"Una cosa debe quedar bien clara -concluía- esto no es rendirse, sino aceptar nuevos retos. Si hacer política es obligación de todo ciudadano, quizás sea bueno abandonar estos lugares, hoy de privilegio de esa política "oficial" que vive al margen de la -

política "real", que, apoyada por cada ciudadano, busca un horizonte nuevo, una opción distinta, una esperanza de futuro."

### Una campaña electoral sin elecciones

Más tarde, en la campaña electoral de la primera convocatoria de procuradores "familiares", Rojas-Marcos tuvo oportunidad de llevar sus ideas políticas a los sevillanos, aunque por falta de garantías su nombre fuese retirado antes de llegar a la hora de las urnas.

De este programa político reproducimos los siguientes puntos:

- "Avancemos por el camino de la libertad de asociación sin frenar la unión de hombres en torno a ideas y programas, Promovamos libertad para la expresión, el pensamiento, las creencias, el arte..."
- "Para garantizar la dignidad de la persona es ineludible una enérgica socialización en la sanidad, la justicia, el crédito, la cultura, la vivienda..."
- "Urge crear una nueva estructura agraria inteligentemente planificada, cuya riqueza no vuelva a ser privilegio de unos pocos."
- "Demos al Trabajo el sitio que hoy ocupa el Capital, Exijamos una estructura sindical representativa a todos sus niveles, independiente del Estado y de las agrupaciones patronales."
- "Derribemos las murallas que nos separan de Europa. Entendemos que el principal obstáculo para nuestro ingreso en el Mercado Común es nuestra inadaptación a los esquemas políticos de los pueblos europeos. El Mercado Común no sólo es un objetivo económico ineludible, sino una tarea de integración política de la que no debemos estar ausentes."
- "En bien de la Iglesia y del Estado propugnamos su absoluta independencia."

Diciembre 1.971